

boletín oficial de la provincia



núm. 16



martes, 23 de enero de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-00229

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2023

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En San Martín de Rubiales, a 11 de enero de 2024.

La alcaldesa-presidenta, Sara Marilin Espinoza Zerda

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958